

AL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N° X DE MADRID

D., con NIS-0000000000, interno en el Módulo X del Centro Penitenciario X, sito en, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho

DIGO

Que por medio del presente escrito vengo a interponer **QUEJA**, en base a las siguientes

ALEGACIONES

Primera.- Que han sido conculcados los derechos fundamentales recogidos en los artículos 14, 15 y 24 de la Constitución Española.

Segunda.- Que el día 00 de de 2000, se me comunicó una orden de cacheo desnudo integral, al mismo tiempo solicité una bata y, se me negó tal posibilidad, a continuación un funcionario, en presencia del Jefe de Servicios, me insultó comenzó a golpearme me tiró al suelo donde me propinó varias patadas, luego me subieron a mi celda y no me dieron de cenar. Ante esto solicité que me llevaran a la enfermería, lo que se me negó rotundamente.

Tercera.- Hacia las 00:00 horas de la mañana del día 00 de de 2000, irrumpieron en mi celda seis funcionarios, llevándome a aislamiento, allí me esposaron a una cama comenzando a darme puñetazos y patadas en todo el cuerpo, incluso en la cara por todo ello perdí la conciencia y cuando la recupere tenía la boca totalmente ensangrentada faltándome dos piezas dentarias, también sangraba abundantemente por la nariz, igualmente que el día anterior solicité que se me llevara al hospital, lo que se me volvió a negar rotundamente.

Cuarta.- Los hechos relatados en las anteriores pueden ser constitutivos presuntamente de los delitos de torturas, lesiones y coacciones tipificados en los arts. 174.2, 148 y 172 del Código Penal, todos ellos cometidos por los funcionarios que prestaban servicio en las fechas de 00 y 00 de marzo de 2000 en el Centro Penitenciario Madrid X, y que alguno de ellos interpusieron denuncia contra mí.

Quinta.- Que de los hechos descritos no han sido investigados, así no se ha identificado a los autores, ni se me ha dado la oportunidad de reconocerlos en rueda, no me ha reconocido un médico forense, etc..

Sexta.- Que de esos hechos se derivaron una serie de lesiones físicas, que son evidentes y que constan en mi historial médico penitenciario.

Séptima.- Que formulé mediante instancias (Documentos nº 1, 2, 3 y 4) presentadas en el Centro Penitenciario Madrid X denuncias de los hechos

relatados anteriormente, desconociendo si se cursaron, pero no habiéndose iniciado procedimiento alguno para depurar las hipotéticas responsabilidades penales, en este mismo sentido, adjunto (Documentos nº 5 y 6) dos providencias del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en las que se solicita informe sobre si consta la remisión de la denuncia formulada por mí cuando me encontraba en el Centro Penitenciario Madrid X.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO: que tenga por presentado este escrito, junto a los documentos que lo acompañan, y una vez admitido dicte resolución en sentido de estimar la QUEJA formulada, y realice las gestiones necesarias para que se remita las denuncias formuladas por mí al Juzgado Decano de lo Penal de y se proceda a la depuración de responsabilidades penales de los autores de los presuntos delitos.

En, a 00 de de 2000.

D.

ABOGADOS